

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 03 de junio del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N19-2022**, Referente a la **Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte** y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Unidad de Enlace Financiero Administrativo adscrita a la Secretaría de Movilidad y Transporte, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo adscrita a la Secretaría de Movilidad y Transporte, mediante oficio número SMT/UEFA/0290/V/2022, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 23 de mayo del 2022, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 26 de mayo del 2022, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	SOSTIC S.A. DE C.V.
2.-	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍA
3.-	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO S.A DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo adscrita a la Secretaría de Movilidad y Transporte.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TERCERO.- Con fecha 31 de mayo de 2022 a las 12:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 30 de mayo de 2022 a las 12:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases

CUARTO.- Con fecha 01 de junio de 2022, a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO S.A DE C.V.
2.-	SOSTIC S.A. DE C.V.
3.-	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍA

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo al numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.		SOSTIC S.A. DE C.V.		ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA.	
			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	X		X		X	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del concursante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.	Inciso A)	x		x		x	
B	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cuenten con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38 fracción I de la Ley y 26 del Reglamento	Inciso B)	x		x		x	
C	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x		x		x	
D	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia	Inciso D)	x		x		x	

3







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaria de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.							
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Inciso E)	x		x		x	
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el concursante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x		x		x	
G	Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma	Inciso G)	x		x		x	

M
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5 de las bases.						
H	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	x		x		x
I	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	x		x		x
J	Carta en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x
K	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x
L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han	Inciso L)	x		x		x









**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022**

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.						
M	<p>Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual no podrá ser mayor a 30 días naturales</p> <p>En el caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.</p>	Inciso M)	x		x		x
N	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso N)	x		x		x

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Handwritten blue mark resembling a checkmark or the number 7.

Handwritten blue number 2.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

O	Carta en papel membretado del concursante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y su actividad coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Inciso O)	X		X		X	
P	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Inciso P)	X		X		X	
Q	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso Q)	X (No cuenta)		X (No cuenta)			X
R	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo	Inciso R)	X		X (Indica que no es de Morelos)		X	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaria de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	de desechamiento.							
S	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que la confidencialidad del contenido de la información revisada durante el servicio y los documentos que de este servicio se emitan serán propiedad únicamente de la Secretaria de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.	Inciso S)	x		x		x	
T	Carta en papel membretado del concursante de decir verdad que cuenta con la experiencia en el manejo de sistemas Net Beans 8.2, Java Server Faces, Maven Hibernate, Jasper Report, Programación Transact SQL Server 2016 y /o la presentación de los documentos que lo comprueben.	Inciso T)	x		x		x	
	Anexo 4 no siendo motivo de desechamiento.	Anexo 4)	x		x		x	

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1. TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	Servicio	Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades al sistema de control Vehicular	\$ 1,767,241
Subtotal			\$1,767,241
IVA			\$ 282,759
Total			\$2,050,000

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022**

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la
Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.- SOSTIC S.A. DE C.V.

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	Servicio	Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades al sistema de control Vehicular	\$ 2,055,000
Subtotal			\$ 2,055,000
IVA			\$ 328,800
Total			\$ 2,383,800

3. ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES AL SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR	\$1,681,034.48
SUBTOTAL			\$ 1,681,034.48
IVA			\$ 268,965.52
TOTAL			\$ 1,950,000.00

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y concursantes el **C. Luis Enrique Peralta Montero** de la empresa TSI Empresarial de México S.A. de C.V. y el **C. Roberto Rodolfo Soto Tapia** de la empresa Niptu Soluciones Integrales en Tecnología/ Roberto Rodolfo Soto Tapia, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	SOSTIC S.A. DE C.V.
2.-	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍA
3.-	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO S.A DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 03 de junio de 2022 a las 12:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados,

NOVENO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente la Unidad de Enlace Financiero Administrativo adscrita a la Secretaría de Movilidad y Transporte, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SMT/UEFA/0333/2022, recibido en esta Dirección General con fecha 02 de junio del 2022.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", 40, 41 y 43 del Reglamento de "la Ley"; la Secretaría de Movilidad y Transporte, en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional, Número DGPAC-IE-N19-2022, referente a la contratación del servicio de mantenimiento, soporte técnico y desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades al sistema de control vehicular, los numerales 22.1 y 22.2 de las bases, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área técnica requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del concursante, de acuerdo al punto 14 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16 y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Cuadro A1: Evaluación de los aspectos administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2

Doc.	Documentos	Concursantes		
		1.-, TSI EMPRESARIAL DE MEXICO, S.A DE C.V.	2.-, SOSTIC, S.A. DE C.V.	3.-, ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIAS
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Cumple	Cumple	Cumple
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del concursante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.	Cumple	Cumple	Cumple
B)	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cuenten con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la ley y 26 del reglamento.	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún	Cumple	Cumple	Cumple

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.</p> <p>Así mismo la DGPAC remitirá a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al concursante con adjudicación.</p>			
E)	<p>Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa</p>	Cumple	Cumple	Cumple
F)	<p>Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el concursante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3 de las bases.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
G)	<p>Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integran se propuesta conforme al punto 10.1 al anexo técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro el plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.5 de las bases.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
H)	<p>Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
I)	<p>Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.</p>	Cumple	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

J)	Carta en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Cumple	Cumple	Cumple
K)	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
L)	Carta compromiso donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de registro federal de contribuyentes y que han representado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 84 del código fiscal para el estado de Morelos o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple
M)	Carta compromiso donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual no podrá ser mayor a 30 días naturales. En el caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociada a su Registro Federal de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
N)	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.	Cumple	Cumple	Cumple
O)	Carta en papel membretado del concursante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la	Cumple	Cumple	Cumple

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	elaboración del contrato correspondiente.			
P)	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Cumple	Cumple	Cumple
Q)	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Indica no cuenta con personal con capacidades diferentes.	Indica no cuenta con personal con capacidades diferentes.	No presenta (no es motivo de descalificación)
R)	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Cumple	No aplica (indica que no tiene domicilio en Morelos)	Cumple
S)	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que la confidencialidad del contenido de la información revisada durante el servicio y los documentos que de este servicio se emitan serán propiedad únicamente de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
T)	Carta en papel membretado del concursante de decir verdad que cuenta con la experiencia en el manejo de sistemas Net Beans 8.2, Java Server Faces, Maven Hibernate, Jasper Report, Programación Transact SQL Server 2016 y/o la presentación de los documentos que lo comprueben.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de invitación.	Cumple	Cumple	Cumple

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.2 de las bases de invitación, la falta en la entrega de los documentos marcados como incisos Q y R, no es motivo de descalificación y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

información solicitada, conforme a los puntos 14.1 y 16.2 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, es la siguiente:

Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal Administrativa	
1	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.
2	SOSTIC, S.A. DE C.V.
3	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIAS

Estos concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 16.2 y 16.3 de las Bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, en que se verificó que cumpliera con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de la invitación:

Cuadro A2: Evaluación técnica.

No.	CONCEPTO	Licitantes		
		1.-, TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	2.-, SOSTIC S.A DE C.V.	3.-, ROBERTO RODOLFO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIAS
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
		Cumple con la especificaciones solicitadas en cada renglón		

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1	<p>Los sistemas de control vehicular de la SMYT (Público, Particular y Formas valoradas), Citas, Indicadores Estadísticos, Consultas para Seguridad pública, Infracciones del Servicio Público, Firma electrónica para documentos oficiales, evoluciona de manera constante en mejoras que permiten gestionar información confiable y oportuna para atender las necesidades diarias de servicio a los contribuyentes que acuden a esta secretaría, a los directivos para toma de decisiones y otras dependencias del gobierno estatal que requieren acceso de consulta a la información de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>Alcance y Funcionalidad</p> <p>Las actividades deberán lograr los objetivos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar código de nuevas funcionalidades definidas por el área • de sistemas de la Secretaría de Movilidad y Transporte a los Sistemas de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Control Vehicular Particular, Público y Formas valoradas ○ Citas, ○ Indicadores estadísticos ○ Consultas al Padrón vehicular para seguridad Pública • Poner en línea de producción las nuevas funcionalidades • Mantener los Sistemas de la Secretaría de Movilidad y Transporte operando en condiciones óptimas durante año fiscal 2021. • Desarrollar Sistemas de cómputo adicionales que complementen los Sistema de Control Vehicular de la Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos. <p>Entregables del proyecto</p> <p>Se harán entregas el día último de cada mes de la documentación referente a los desarrollos que se realicen de acuerdo con el calendario de trabajo descrito en el Cuadro 1.</p> <p>Los entregables son de manera mensual en forma impresa y en archivo electrónico. Aplica en los casos de Nuevas funcionalidades (de mayo a agosto 2021) y nuevos desarrollos (de septiembre a diciembre 2021).</p>	Cumple	Cumple	Cumple
2	<p>JUNIO.- Nuevas funcionalidades (Sistemas de control vehicular: Particular, Público y Formas valoradas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio particular y público. Adecuar los sistemas de control vehicular para recibir trámites pendientes del 2020 afectados por el cierre de servicio por pandemia • Servicio particular y público. Agregar cargo del funcionario al formato de bajas de vehículos • Formas valoradas. Validar el año de folios expedidos para formatos (Tarjeta de circulación, Tarjetón solo para Servicio público, placa vehicular, baja de vehicular) expedidos en el control vehicular. • Servicio particular y público. Imprimir en la tarjeta de circulación el tipo de combustible (Eléctrico e Híbrido) solo para automóviles de esas características. • Servicio particular y público. Validar pagos de hacienda, para no permitir movimientos si el pago no está en el rango del año 2020 y 2021. • Formas valoradas. Actualizar los campos de estado, delegación y ruta en el inventario de dotación de placas. • Servicio particular. Validar placa y número de serie del vehículo en los trámites que son realizados en el sistema de control vehicular - servicio particular. • Servicio particular. Optimizar el tiempo de respuesta del reporte de búsqueda por concesiones. • Servicio particular y público. Realizar búsqueda de un contribuyente por los apellidos Paterno y Materno en los sistemas de control vehicular. <p>Nuevas funcionalidades (Sistemas de control vehicular:</p>	Cumple	Cumple	Cumple

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio particular y público. Mostrar la captura de observaciones en los sistemas de control vehicular, solo se visualizará en el caso de que el vehículo haya cometido alguna falta en los lineamientos de la Secretaría de Movilidad y Transporte. • Servicio particular. Agregar checkbox para solicitar tarjeta de circulación oficial, solo en casos de vehículos como ambulancias, moto patrullas, patrullas y autos de uso ministerial. • Servicio particular. Implementar en el sistema de control vehicular servicio particular reimprimir cédula • Servicio particular y público. Implementar en los sistemas de control vehicular el histórico de movimientos (Alta, Baja, Permisos, Remplacamiento, Refrendo, Reposición de Placas) 			
3	<p>JULIO.- Nuevas funcionalidades (Aplicación de Consultas al Padrón vehicular y licencias para corporaciones de Seguridad pública del estado).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar por apellido paterno y materno en el padrón de propietarios de vehículos particulares, Públicos • Crear módulo para consultas de titulares de licencias, por nombre, apellido paterno, materno y mostrar ficha de datos generales. 	Cumple	Cumple	Cumple
4	<p>AGOSTO.- Nuevas funcionalidades (Aplicación de citas, módulo de Infracciones y módulo de Permisos de Carga).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Citas. Implementar reCaptcha al solicitar cita para evitar robots que saturen las peticiones de citas. • Citas. Calendario de citas disponibles en colores para facilitar la elección de fecha. • Infracciones. Sistema que permite llevar el control sobre las infracciones realizadas por el área de supervisión a las unidades de transporte público. • Permisos de carga. Nuevo módulo en el sistema de control vehicular donde se emitirán permisos gratuitos de carga y sean impresos en formato oficial de la Secretaría de Movilidad y Transporte. 	Cumple	Cumple	Cumple
5	<p>SEPTIEMBRE.- Nuevo desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma electrónica: Desarrollar la integración con los servicios de firma electrónica de la Secretaría de Administración para la certificación de documentos oficiales que expide la Secretaría de Movilidad y Transporte. 	Cumple	Cumple	Cumple
6	<p>OCTUBRE.- Nuevos desarrollos (Sistema de indicadores estadísticos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadros de indicadores estadísticos del padrón vehicular: Marca, submarca, modelo del servicio particular, privado y oficial Municipio, delegación. Pagos de refrendos. Altas y baja de vehículo. • Cuadros de indicadores estadísticos de concesiones del servicio público: Tipos de concesiones (taxi, rutas, carga) por marca, submarca, modelo Municipio, delegación. Pagos de refrendos. Altas y bajas de vehículos. • Cuadros de indicadores estadísticos para trámites y servicios atendidos en la Secretaría de Movilidad y Transporte: Tipos de trámites y servicios por delegación Ingresos por trámites y servicios. 	Cumple	Cumple	Cumple
7	<p>NOVIEMBRE.- Nuevos desarrollos (Sistema de Indicadores Estadísticos)</p>	Cumple	Cumple	Cumple

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022**

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<ul style="list-style-type: none"> Detalle de indicadores estadísticos del padrón de licencias Vigencia Tipo de Licencia (chofer, automovilista, motociclista, permisos menores de edad) Tipo de licencias por municipio Tipo de licencias por sexo (hombre-mujer) Tipo de licencias por rango de edad. Detalle de indicadores estadísticos de refrendos Refrendo por Clave vehicular (marca, submarca, modelo) Refrendo por municipio y delegación Adeudos de refrendos por municipio y delegación 			
8	<p>DICIEMBRE.- Servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> CheckHealth a la Base de datos y servidor de Control vehicular. Medir rendimiento, seguridad a la BD de control vehicular. Preparación de los sistemas de control vehicular para el año fiscal 2022. 	Cumple	Cumple	Cumple

Actividades programadas para alcanzar objetivos del proyecto

No.	ACTIVIDAD Y RESPONSABLE DE HACERLA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	Licitantes		
			1.- TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	1.- SOSTIC S.A DE C.V.	1.- ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIAS
			Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
			Cumple con la especificaciones solicitadas en cada renglón		
1	Revisión de códigos fuente de los Sistema de control vehicular (Consultores)	<ul style="list-style-type: none"> Documentación de los sistemas de la Secretaría de Movilidad y Transporte BD Códigos fuente Otras actividades 	Cumple	Cumple	Cumple
2	Ejecución de diagnostico (Consultores y TI de la SMYT)	<ul style="list-style-type: none"> Deberá ser aprobado por el área de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Ejecución de recomendaciones del Documento de diagnóstico, definido en Corto, Mediano y Largo Alcance Se ejecuta en servidor de Pruebas / QA 	Cumple	Cumple	Cumple
3	Liberación a producción (Consultores y TI de la SMYT)	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de nuevas funcionalidades y Nuevos módulos de los Sistemas de Control Vehicular en producción 	Cumple	Cumple	Cumple
4	Atención por Fases (Consultores y TI de la SMYT)	<ul style="list-style-type: none"> Recomendación de Consultores para priorizar las nuevas funcionalidades en los Sistemas de la Secretaría de Movilidad y Transporte. 	Cumple	Cumple	Cumple

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TERCERO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el concursante, en el que se verificó que cumpliera con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las bases de invitación, siendo susceptible de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

Concursantes que cumplieron con su propuesta Técnica	
1	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.
2	SOSTIC, S.A. DE C.V.
3	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIAS

Este dictamen consta de 10 páginas impresas por ambos lados de la hoja, firmado por quien corresponde para constancia y efectos legales inherentes al presente dictamen técnico, siendo las 11:30 horas del día 02 de Junio del 2022.

TERCERO. – Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los licitantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas.

No.	Concursantes que cumple con las especificaciones del Anexo técnico 1
1.-	TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.
2.-	SOSTIC, S.A. DE C.V.
3.-	ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIAS

CUARTO. - DESECHAMIENTO TÉCNICO: NINGUNA

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, contando con la suficiencia presupuesta emitida por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Coordinado de Programación y Presupuesto, mediante SH/CPP/DGP/0412-GH/2022, así como suficiencia específica informada oficio No. SMT/UEFA/290/V/2022, suscrito por el C. Martín Esparza González, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

			ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍA		TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.		SOSTIC S.A. DE C.V.	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio	Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades al Sistema de Control Vehicular	\$1,681,034.48	\$1,681,034.48	\$1,767,241.00	\$1,767,241.00	\$2,055,000.00	\$2,055,000.00
		SUBTOTAL	\$1,681,034.48		\$1,767,241.00		\$2,055,000.00	
		IVA	\$268,965.52		\$282,759.00		\$328,800.00	
		TOTAL	\$1,950,000.00		\$2,050,000.00		\$2,383,800.00	

DECIMO.- Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante, **ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES**, quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO DE NUEVOS MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES AL SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR	\$1,681,034.48
		SUBTOTAL	\$ 1,681,034.48
		IVA	\$ 268,965.52
		TOTAL	\$ 1,950,000.00

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) Registro Federal de Contribuyentes
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato).
- h) Constancia ante el INFONAVIT
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- j) Constancia de situación fiscal no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- k) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.)
- l) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- m) Garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N19-2022

Referente a la Segunda Invitación de la contratación del Servicio de Mantenimiento, Soporte Técnico y Desarrollo de Nuevos Módulos y Funcionalidades al Sistema de Control Vehicular, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte






ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

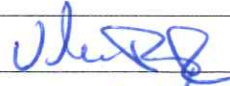


Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 03 de junio de 2022.

Esta acta consta de 22 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría C.P. Cinthya Yukary Bueno García Jefe de Departamento de Seguimiento	
Por la Consejería Jurídica Lic. Tomás Martínez Santiago Auxiliar Técnico	
Por el Área Solicitante C. Martín Esparza González Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	
Por el Área Requirente C. Agustín Avelino Gómez Subdirector de Informática y desarrollo de Sistemas de la Secretaría de Movilidad y Transporte	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
SOSTIC S.A. DE C.V..	C. Ulises Rojas Rubí	
ROBERTO RODOLFO SOTO TAPIA/NIPTU SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍA	C. Roberto Soto Tapia	
TSI EMPRESARIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	C. Luis Ezequiel Peralta Montero	

-----FIN DEL ACTA-----